

ANUNCIO

Con fecha 12 de noviembre de 2014 la Junta de Gobierno Local adopto el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de adquisición del siguiente bien inmueble:

Local Comercial N°1, sito en la Avenida de Juan Pablo II, s/n, situado en planta baja del edificio del que forma parte y una superficie útil de ciento ochenta y cuatro metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se trata de la **finca registral n° 36809**, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto número 2, al Tomo 1.801, Libro 724, Folio 133 a nombre de **HERCAM GESTIÓN S.L.** con n° de **CIF: B-82993981**, por el precio de **362.456,20€** más el 21% de IVA.

SEGUNDO.- Notificar al interesado a fin de que, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación deposite en la Caja de la Corporación la garantía por importe de **70.129€**, según lo establecido en la Cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas que rige el concurso para la adquisición del inmueble.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que proceda a levantar las cargas que existen en la finca registral n° 36.809, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto número 2, al Tomo 1.801, Libro 724, Folio 133, a fin de poder formalizar la compraventa del inmueble en Escritura pública en el día y hora que le será notificado previamente.

En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base en el presente procedimiento, se hace público que con fecha 15 de diciembre de 2014, se ha firmado Escritura Pública de compraventa del Local.

En Pinto, a 25 de febrero de 2015
Concejal de Economía

Fdo: Tamara Rabaneda Gudiel

